



Al contestar cite Radicado 20181400226973 Id: 335639
 Folios: 6 Fecha: 02-noviembre-2018 15:16:23
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 040 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JUDY LORENA CIFUENTES SILVA.

FECHA DEL INFORME: NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	040	FECHA DE FIRMA	16/01/2018
		FECHA DE INICIO	17/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUDY LORENA CIFUENTES SILVA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 53.084.681		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.</i>		
CDP No.	29718	FECHA DE CDP	12/01/2018
RP No.	5918	FECHA DE RP	16/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 15 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$80.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR	ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 2 de 6
---	--	--

			vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Descripción de las actividades según las obligaciones de carácter específico contenidas en la Cláusula Segunda del Contrato.

1. *“Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.*

No se asignaron compromisos durante este período.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

2. *“Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.*

Proyección de la Comunicación Interna Radicado 20181400219523 Id: 331862 del 29/10/2018, mediante la cual se dio respuesta al memorando No. 20183020184653 Id: 317560 de fecha 17/09/2018. Alcance – Solicitud de Viabilidad Jurídica – Minuta de Convenio Adicional de Exploración y Explotación (E&E) de Yacimientos de Hidrocarburos en Rocas Generadoras. Documentos verificables en ControlDoc.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

3. *“Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.*

Mediante memorando No. 20181400208113 Id: No. 327442 del 11 de octubre de 2018,

se envía carpeta Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 013 de 2015 Contrato E&P 144 de 2014 consorcio SLIM HOLE 2014, al Archivo Documental de la ANH. Documentos verificables en ControlDoc.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

Se realizaron ajustes y modificaciones al Auto por medio del cual se ordena el archivo definitivo del Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 005 de 2017, de la compañía Canacol Energy Colombia S.A Pozo Oso Pardo 2. El Auto mencionado se identificó con el No. 002 del 17 de octubre de 2018.

Se envía carpeta del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 005 de 2017 POZO OSO PARDO -2, a la persona encargada de realizar la notificación del Auto No. 002 del 17 de octubre de 2018, para que se dé cumplimiento al Artículo Tercero del Resuelve del mencionado auto, el cual señala “*Notificar esta providencia al Representante Legal de CANACOL ENERGY COLOMBIA S. A. o quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”. Mediante Oficio 20181400314191 Id: 329063 del 18/10/2018, la Jefe de la OAJ envió citación para práctica de notificación personal, y mediante radicado 20181400326661 Id: 332039 del 29/10/2018, envió Oficio Notificación por Aviso. Documentos verificables en ControlDoc.

Se continúa con el seguimiento del expediente, en espera del vencimiento del término para interponer recursos.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018: Anexos)

A solicitud verbal de la GAL, se envió a través de correo electrónico, la estructura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, según la Ley 1437 de 2011. Se adjunta correo electrónico.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018: Anexos)

4. *“Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.*

No se asignaron compromisos durante este período.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

5. *“PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ”.*

*se cumple

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

6. *“Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad”.*

Se proyectó Resolución de Liquidación Unilateral del Contrato Administrativo No. 219 de 2013 celebrado entre Unión Temporal UTWAF COLOMBIA y la ANH. El cual se envía para revisión por correo electrónico. Se adjunta correo electrónico.

Se realizó acompañamiento y asesoría por parte de la OAJ, para el proceso de liquidación de los siguientes contratos administrativos:

Contrato No. 208 de 2016, responsable Vicepresidencia Administrativa y Financiera: se gestionó el avance de proyección de las actas de recibo a satisfacción, acta de terminación y de liquidación, revisión por parte de la OAJ. Se envían correos electrónicos solicitando avance. Se adjuntan correos.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018: Anexos)

7. *“Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.*

El día 17 de octubre de 2018 se asistió a la reunión en donde se pactaron compromisos con la Oficina de Tecnología de la Información para seguir con el procedimiento de liquidación de contratos. Se adjunta planilla de asistencia y copia de compromisos pactados con la OTI.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018: Anexos)

8. *“Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia”.*

No se asignaron compromisos durante este período.

(Ver Informe de Actividades radicado 20181400391622 Id: 335241 del 02/11/2018)

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 80.500.000
Valor por desembolso	\$ 7.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 59.387.096
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 21.112.904

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su

objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOSE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ
Experto G3 Grado 04
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 040 de 2018